

MARIA DE LAS MERCEDES GOBARTT VAZQUEZ, secretaria-interventora del AYUNTAMIENTO DE SANT POL DE MAR (El Maresme)

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2025, adoptó entre otros la siguiente propuesta de acuerdo:

“PROPUESTA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON AVAH 2025

Vista la solicitud presentada en fecha 8 de abril de 2025, RE núm. 2025/2630, por la “Asociación de Voluntarios y Amigos del Hospital” en adelante AVAH, pidiendo apoyo económico a través de la firma de un convenio de colaboración, como se ha realizado durante los últimos años, para sufragar los programas que lleva a cabo la entidad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el marco legal por el que se rigen las subvenciones que se concreta en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, así como los artículos 118 a 129 del Reglamento de Obras Actividades 9 de 13 de junio.

Dado que el art. 28.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, habilita a que estas subvenciones se instrumenten mediante convenio.

HECHOS

Visto que es una entidad social sin ánimo de lucro, vinculada a la Corporación de Salud del Maresme y La Selva, que se dedica al apoyo y acompañamiento a las familias desarrollando distintos programas de voluntariado dedicados a los pacientes atendidos/as desde el Hospital de Calella.

Otro hecho importante es la labor de mecenazgo que desarrollan y que es la base del desarrollo de diferentes proyectos asistenciales:

- El Club Social de Salud Mental, para personas con problemas de salud mental y toxicomanías.
- Programa SSID, de soporte inmediato a domicilio, para personas en proceso de enfermedad avanzada.
- Programa Unidad de Estimulación Cognitiva de atención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias ya sus familias.

Visto el informe de los servicios sociales municipales de fecha 5 de mayo de 2025, en el que dado el cariz social de los cuidados que se realizan en el ámbito de la salud, se valora apoyar, un año más, mediante una subvención de 1.000,00 €, para la continuidad de la tarea que realiza AVAH, con un colectivo tanto de personas como de familiares.

Visto el informe de fiscalización nº. 2025CINT000156 de fecha 15 de mayo 2025, en el que se acredita la existencia de consignación presupuestaria en la aplicación 50 23100 4800016 , Convenio Asociación Voluntarios Hospital del Presupuesto Municipal de 2024 prorrogado.

Signatura 2 de 2	Alcalde
Albert Zanca Brossa	23/07/2025
Signatura 1 de 2	Secretari-Interventor
Maria de las Mercedes Gobartt Vázquez	23/07/2025

Dado que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por el alcalde de esta Alcaldía, mediante Decreto 2025/366, de fecha 25 de junio de 2025.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR el otorgamiento de una subvención por concesión directa a la “Asociación de Voluntarios y Amigos del Hospital”, por un importe de 1.000,00 €, destinada a financiar las actividades que lleven a cabo durante el año 2025.

SEGUNDO.- APROBAR la minuta del convenio regulador de la subvención, que se adjunta en el expediente.

TERCERO.- AUTORIZAR y disponer el importe de 1.000,00 €, con cargo a la partida 50 23100 4800016 , “Convenio Asociación Voluntarios Hospital Calella” del Presupuesto Municipal de 2024 prorrogado.

CUARTO. - FACULTAR al Alcalde para la firma del convenio.

QUINTO.- NOTIFICAR los anteriores acuerdos a los interesados.

SEXTO.- PUBLICAR el presente acuerdo en la BDNS.”

Y para que así conste y con la prevención contenida en el art. 206 del ROF, ya los efectos oportunos, firmo este certificado.

Sant Pol de Mar, 14 de julio de 2025

VP
El alcalde

Signatura 2 de 2	Alcalde
	23/07/2025
Signatura 1 de 2	Albert Zanca Brossa
	23/07/2025
Secretari-Interventor	
Maria de las Mercedes Gobartt Vázquez	

Per a descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web		
Codi Segur de Validació	56862c2e3d044c2a97d40554c8d71795001	
Url de validació	https://simplifica.santpol.cat:50443/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabisini=002	
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	